

No. EXPEDIENTE

PROINDUSTRIA-DAF-CM-2022-0042

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL Acta de Adjudicación

Acta Núm. 042-2022

En Santo Domingo D.N., capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las 12:00 p.m., se procedió a evaluar las ofertas enviadas del Proceso de Compra Menor recibidas de manera física y vía el portal transaccional en presencia del Lic. Arismendi Manuel Dájer Camilo, Director Administrativo y Financiero, responsable de la Organización, Conducción y Ejecución del Presente Proceso de Compras y/o Servicios, la Sra. Cynthia Lisbeth González Cabrera Enc. Interina del Departamento Administrativo, la Licda. Natalia Almánzar, Enc. División de Compras y Contrataciones y el Licdo. Roderic de los Santos Beltran, Analista de Compras y Contrataciones para la "COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2022". PROCEDIMIENTO REF. PROINDUSTRIA-DAF-CM-2022-0042.

Para celebrar este procedimiento se invitó a tres (3) Oferentes, vía el Portal Transaccional: LUIS AMERICO REYES LEON, LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL Y KLOETT BUSINESS, SRL de los cuales ningunos enviaron sus ofertas. Los oferentes KLEH NATIONAL SUPPLY, SRL y JERAM INVESTIMENT, SRL enviaron sus propuestas en físico. Los oferentes WESOLVE TECH, SRL, DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL, CENTROXPERT STE, SRL y CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA enviaron sus ofertas vía el Portal Transaccional. Este proceso fue publicado, a través, de la página Web de PROINDUSTRIA www.proindustria.gob.do, Sección Transparencia y en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 340-06 y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto Núm. 543-12. En este sentido, se recibió en total de seis (6) ofertas, como detallamos a continuación:

NO.	EMPRESA O SUPLIDOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	RPE.	MONTO OFERTADO
1	KLEH NATIONAL SUPPLY, SRL	COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2022	78278	RD\$495,755.76
2	JERAM INVESTIMENT, SRL	COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2022	98261	RD\$438,004.20
3	WESOLVE TECH, SRL	COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2022	62100	RD\$467,243.42
4	DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL	COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2022	8963	RD\$413,787.07
5	CENTROXPERT STE, SRL	COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORAS, PARA SER UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE EL TRIMESTRE DE SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE 2022	66792	RD\$248,345.74





No. EXPEDIENTE

PROINDUSTRIA-DAF-CM-2022-0042

6	CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA	EQUIPOS DE	LA IN	CARTUCHOS SER UTILIZADOS ISTITUCIÓN DURA	NTE EL	13110	RD\$220,785.28
		I TRIMESTRE DE	SEPTIE	MBRE – NOVIEMBR	RE 2022		

Al analizar las propuestas recibidas, el Análisis de las Ofertas, la Relación Entregado/No Entregado y la Homologación de Muestras de la documentación requerida, ver anexos, se pudo constatar que los oferentes que cumplen con todas las documentaciones requeridas para este proceso son: KLEH NATIONAL SUPPLY, SRL y JERAM INVESTIMENT, SRL.

Quedan descalificados los oferentes: WESOLVE TECH, SRL, DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL, CENTROXPERT STE, SRL y CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA, por no entregarnos documentaciones no subsanables para este proceso (VER ADJUNTO RELACIÓN ENTREGADO / NO ENTREGADO).

Además, el oferente CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA, cometió un error en su Oferta Económica publicada en el portal transaccional, la cual tiene una diferencia de RD\$3,236,175.67 y de acuerdo a la Resolución Núm. PNP-03-2020 sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema de Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), Articulo 20. Los(as) proveedores son los (las) únicos(as) responsables de la calidad, integridad y oportunidad de las informaciones que ingresen al Portal Transaccional, a través de: los documentos depositados para registro de proveedores, ofertas, solicitudes de preguntas y/o aclaraciones, etc.

Párrafo: Los(as) proveedores (as) deben realizar su proceso de carga y envió de oferta en el plazo previsto para tales fines asegurándose que lo digitado en la plataforma coincida con los documentos anexo, montos correspondientes, con tiempo suficiente para evitar y prevenir contratiempo en la presentación de su oferta vía electrónica. En caso que la institución realice una adenda al procedimiento después de que la oferta haya sido enviada, deberá revisar los cambios incluido en la adenda del procedimiento y proceder a reenviar las ofertas presentada en caso que sea necesario, en la espera de que no se vuelva a repetir la misma acción.

Por tal razón se procede adjudicar a los Oferentes, KLEH NATIONAL SUPPLY, SRL, por un Monto Total de RD\$361,038.70 (ITEMS- 3, 11-14, 16-19, 22 Y 23) y al Oferente JERAM INVESTIMENT, SRL, por un Monto Total de RD\$157,400.20 (ITEMS- 1, 2, 4-10, 15, 20, 21, 24 Y 25), por considerar que sus ofertas cumplen con todas las especificaciones, para fines y cometido de la institución para el interés general.







No. EXPEDIENTE

PROINDUSTRIA-DAF-CM-2022-0042

Lic. Arismendi Manuel Dajer Culturali Director Administrativo y Financiero PRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cynthia Gonzalez Enc. Interina del Departamento

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licda. Natalia Almanzanirataciones Enc División Compras y Contrataciones

Licdo Roderic de los Santos Beltrán Analista de Compras y Contrataciones

